



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de mayo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 24 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre el referéndum de Montenegro, formulada por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de ésta, el 23 de mayo de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Gerhard **Pfanzelter**  
Representante Permanente de Austria  
ante las Naciones Unidas

---

## **Anexo de la carta de fecha 24 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas**

[original: español, francés e inglés]

### **Declaración sobre el referéndum de Montenegro, formulada el 23 de mayo de 2006 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de ésta**

La Unión Europea se felicita por la buena organización del referéndum sobre la independencia de Montenegro. La Unión Europea toma nota de la consideración de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE según la cual, en líneas generales, el referéndum se ha desarrollado de conformidad con los compromisos contraídos en la OSCE y en el Consejo de Europa, y con arreglo a otras pautas internacionales sobre procesos electorales democráticos. El desarrollo del referéndum constituye una señal de la madurez de las fuerzas políticas y de la población de Montenegro.

La Unión Europea solicita a todas las partes implicadas que acepten el resultado. Por su parte, la Unión Europea respetará plenamente la decisión del pueblo de Montenegro.

La Unión Europea solicita a Belgrado y a Podgorica que entablen, lo antes posible, un diálogo directo sobre la continuación del proceso. La Unión Europea se declara dispuesta a apoyar dicho diálogo.

La Unión Europea confirma nuevamente la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales, sobre la base del proceso de estabilización y asociación.

Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumanía, países adherentes; Croacia\*, la ex República Yugoslava de Macedonia\* y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, y Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova y Ucrania.

---

\* Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del proceso de estabilización y asociación.